



ORDENANZA N° 2581 / 88.-

**VISTOS:**

El expediente N° 2923-2-85, caratulado: "GARZI, / Aurora Pinat de, por el cual solicita exención cuota plan de / pago; Y

**CONSIDERANDO:**

Que la señora GARZI, AURORA PINAT DE, solicita a fojas 1, se le exima del saldo devengado del plan de pago N° // 10.000, específicamente por la cuota N° 4, que regula la deuda / de Obras por Contribución por Mejoras, rubro Pavimento Obra N° 00, numeración estructural 09-00-00-9705-0901.-

Que la encuesta socio-económica de la Dirección de Bienestar Social que luce a fojas 8, determina que la sol- / citante de 57 años de edad, integra el grupo familiar con su // esposo de 60 años y tres chicas en calidad de pensionistas.-

Que el esposo de la recurrente, es un discapaci- / tado orgánico, fue intervenido quirúrgicamente, detectándose un / tumor benigno en la cabeza, que de las convulsiones anteriores / le dejaron como secuela una dificultad absoluta para hablar, ag / gún consta en certificado médico que luce a fojas 7 vtas., por / lo que la familia quedó sin ingresos.-


Que el ingreso actual es proveniente del alqui- / ler de dos habitaciones que la familia dispuso, con lo que ob- / tienen \$ 45 (CUARENTA Y CINCO AUSTRALIS) por mes, a este se le / agrega el ingreso que, en forma irregular obtiene la señora GAR / ZI, AURORA PINAT DE, con su actividad de Costura.-

Que del informe de la Dirección de Bienestar So- / cial, surge acceder a la petición de la recurrente.-

Que a fojas 14, se copia la Comisión Interna de / Gobierno y Bienestar Social mediante Despacho N° 471/88, apre- / hende el proyecto de Ordenanza que corre a fojas 12; dictamen / este que fue ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° / 21, celebrada por el Cuerpo el día 19 del corriente mes de Ju- / lio.-

//////////////////////2.-

gm

  
IRMA N. S. DE SPERANZA  
SUB. SEC. ADMIN. ST.  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



/////////////////2.-

Por ello y lo dispuesto por los Artículos 113 y / 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) EXIMASE a la señora GARZI, AURORA FINAT DE, de la ~~deuda devengada~~ deuda devengada y no abonada del plan de pago N° - 10.083, de la cuota N° 4 (Cuatro) por el concepto enunciado en el primer considerando de esta Ordenanza.-


ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-

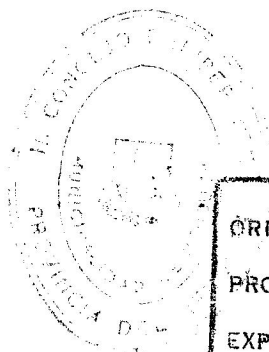
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (Expte. 2922-G-1985)-----

ES COPIA:

1sz.-

FDO. GIULIANI  
BUCHINIZ-

  
IRMA W. S. DE SPERANZA  
SUB. SEC. ADMINIST.  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2581
PROMULGADA POR DECRETO N° 0908/19 85
EXPTE N° 2922-G-85
OBS.: